

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Agosto 26 De 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo solicitado por el secuestre ALFONSO CAMACHO PARDO y en cumplimiento a lo ordenado en providencia de mayo 24 de 2021, atendiendo a que ya se produjo la entrega de los inmuebles a la rematante, se le tasan honorarios definitivos en la suma de \$150.000.00, los cuales serán de cargo de la parte demandada.

Realícese el respectivo fraccionamiento.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal
Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d673e380a661fa9e94a503b0a62ed34d3d2821f2b1f14c1fe9db1e67747f616b

Documento generado en 27/08/2021 10:20:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>